

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
ALTIUZ SOLUCIONES TECNOLOGICAS ECUADOR
CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de ALTIUZ SOLUCIONES TECNOLOGICAS ECUADOR CIA LTDA. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuatro del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores que ameriten su revelación.

El examen incluyó pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en General. Considero que, el examen efectuado, fundamenta la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación económica financiera de ALTIUZ SOLUCIONES TECNOLOGICAS ECUADOR CIA LTDA. de Diciembre del 2014 de conformidad con la Ley de Compañías y Principios Contables vigentes y aceptados en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de ALTIUZ SOLUCIONES TECNOLOGICAS ECUADOR CIA LTDA. al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Lcda. Judith Copo
Registro # 1005-02-249472